

# OMPI



**WO/CC/41/3**  
**ORIGINAL:** Inglés  
**FECHA:** 27 de mayo de 1998

**S**

**ORGANIZACIÓN MUNDIAL DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL**  
GINEBRA

## **COMITÉ DE COORDINACIÓN DE LA OMPI**

### **Cuadragésimo primer período de sesiones (13° extraordinario) Ginebra, 6 y 7 de julio de 1998**

#### **OPINIÓN SOBRE NOMBRAMIENTOS A PUESTOS DE GRADO D.1**

*Documento preparado por el Director General de la OMPI*

1. El Artículo 4.8.a) del Estatuto y Reglamento del Personal de la OMPI dispone que “Los miembros del personal serán nombrados por el Director General; no obstante, los nombramientos a puestos en la categoría especial (grados D.1 y D.2) se efectuarán tomando en consideración la opinión del Comité de Coordinación.”

2. El Director General tiene previsto, con el acuerdo del Comité de Coordinación, nombrar a cuatro miembros del personal al grado D.1. Los cuatro miembros del personal en cuestión ocupan puestos clave en la Secretaría. Las tareas y responsabilidades de cada puesto corresponden con las que son apropiadas en puestos con grado de Director. Los párrafos que figuran a continuación contienen la descripción de tareas de cada puesto y unos breves datos biográficos de los miembros del personal que ocupan esos puestos y cuya promoción al grado de D.1 se propone.

#### Interventor

3. El Reglamento Financiero de la OMPI fija las responsabilidades del Interventor con el fin de asegurar la utilización eficaz de los recursos, en relación con los costos, mediante una administración financiera eficiente. En su calidad de Jefe de la Oficina de Supervisión Interna y de Productividad, es responsable del fortalecimiento del sistema de control interno de la OMPI, de establecer la transparencia y rendimiento de cuentas en la programación y aplicación

del presupuesto, y mejorar la eficiencia y productividad. Representa a la OMPI en las reuniones interorganismos de las Naciones Unidas relacionadas con cuestiones financieras y presupuestarias, como el Comité Consultivo en Cuestiones Administrativas (Cuestiones Financieras y Presupuestarias).

4. El Sr. Joachim Bilger ocupa el puesto de Interventor, y el Director General ha previsto, con el acuerdo del Comité de Coordinación, promoverle al grado D.1.

5. El Sr. Joachim Bilger, nacional de Alemania, ingresó en la Organización en diciembre de 1993 en calidad de Jefe de la Sección del Presupuesto e Interventor Adjunto. Fue nombrado Interventor en funciones, conservando su cargo de Jefe de la Sección del Presupuesto, en octubre de 1996, e Interventor y Jefe de la Oficina de Supervisión Interna y de Productividad en noviembre de 1997. Desempeñó un papel fundamental en el diseño del nuevo sistema estratégico y orientado a la obtención de resultados del programa y presupuesto de la OMPI. Antes de ingresar en la OMPI, el Sr. Bilger trabajó durante tres años como Administrador de Programas en la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR), en Pakistán, y luego durante once años en la Secretaría de las Naciones Unidas, en Nueva York, ocupando diferentes cargos en la administración y dirección de la Secretaría de las Naciones Unidas, como Secretario Adjunto de la Junta Mixta de Apelación, Consejero Jurídico de la Oficina de Gestión de Recursos Humanos, Auxiliar del Secretario General Adjunto de Administración y Gestión, Auxiliar del Representante Especial del Secretario General en el Grupo de Asistencia de las Naciones Unidas para el Período de Transición (Namibia), y Oficial Principal de Gestión Administrativa en la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto. El Sr. Bilger está titulado en Derecho por la Universidad de Tubinga, y posee una maestría y diplomas de posgrado en Ciencias Políticas de la Universidad de la Sorbona y en Relaciones Internacionales, Gestión y Estudios Europeos del Instituto Europeo de Altos Estudios Internacionales, así como un Certificado de la Universidad de Cambridge del Reino Unido.

#### Director de la División de Gestión de Recursos Humanos

6. En la División de Gestión de Recursos Humanos recae la responsabilidad de crear, aplicar y supervisar en la OMPI los programas, políticas y procedimientos en materia de gestión de recursos humanos. El Director coordina la amplia gama de actividades que realizan las seis secciones de la División, desde la contratación y el mantenimiento de personal, la formación y desarrollo de personal, la administración de subsidios y prestaciones, la clasificación de puestos y la preparación de políticas, la gestión de la cobertura de la seguridad social, hasta los servicios de atención social y médica y los programas conexos de salud. Además, el Director se desempeña como punto focal de las relaciones con el sistema común de las Naciones Unidas en lo relativo a políticas y prácticas en materia de personal. En esa capacidad, representa a la OMPI en las reuniones de diversos órganos de coordinación interorganismo, como el Comité Consultivo en Cuestiones Administrativas (CCCA) y la Comisión de la Administración Pública Internacional (CAPI).

7. El Sr. Herman Ntchatcho ocupa el puesto de Director en funciones de la División de Gestión de Recursos Humanos, y el Director General ha previsto, con el acuerdo del Comité de Coordinación, promoverle al grado D.1.

8. El Sr. Herman Ntchatcho, nacional del Camerún, ingresó en la Organización en mayo de 1991 en calidad de Administrador Principal de Programas, desempeñándose posteriormente como Consejero Principal en la Oficina de Cooperación para el Desarrollo y Relaciones Exteriores para África. También se desempeñó como Consejero Principal en la Oficina de Planificación Estratégica y Desarrollo de Políticas antes de ingresar, a fines de 1997, en la División de Gestión de Recursos Humanos en calidad de Director Adjunto. Actualmente ocupa el cargo de Director en funciones de esa División. El Sr. Ntchatcho estudió en la Universidad de París I, donde obtuvo el *diplôme d'études approfondies* (DEA) en derecho económico internacional y una licenciatura y maestría en Derecho. Continuó estudios en la Universidad de Nueva York, donde obtuvo un *LL.M.* en estudios jurídicos internacionales, y en la Universidad de Harvard, donde recibió una maestría en administración pública (gestión y política pública) de la *Kennedy School of Government*, así como un Certificado en gestión del desarrollo del *Harvard Institute for International Development*. El Sr. Ntchatcho ocupó un cargo en la Oficina de Asuntos Jurídicos de las Naciones Unidas (Nueva York, 1983). Ingresó en el Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR) y ocupó varios cargos en Ginebra y en diversas oficinas en el terreno, entre las que cabe citar las de Zambia, República Democrática del Congo, Côte d'Ivoire y Namibia, y también se desempeñó como Oficial de Enlace en las Naciones Unidas, Nueva York.

#### Director de la División de Tecnologías de la Información

9. El Director de la División de Tecnologías de la Información es responsable de la coordinación y supervisión, en la Secretaría, de la política y las operaciones en materia de tecnologías de la información, incluyendo todos los servicios de red, el tratamiento de textos, la mensajería electrónica y el acceso a Internet. El Director también deberá encargarse de la coordinación global de los proyectos en materia de tecnologías de la información en lo relativo al sistema de Madrid, el PCT y la propuesta red mundial de información de la OMPI.

10. El Sr. Inayet Syed ha sido nombrado al puesto de Director en funciones de la División de Tecnologías de la Información. El Director General ha previsto, con el acuerdo del Comité de Coordinación, promover al Sr. Syed al grado D.1.

11. El Sr. Inayet Syed, nacional del Canadá, ingresará en la Organización el 15 de junio de 1998. Su acervo académico, adquirido en Montreal, Canadá, está constituido por una licenciatura en informática y unos estudios de posgrado en informática avanzada. Posee una gran experiencia en el campo profesional que abarca tanto los aspectos técnicos como de gestión de proyectos y servicios relacionados con las tecnologías de la información. Ha trabajado en empresas privadas canadienses ocupándose de soporte lógico para sistemas, sistemas de gestión de bases de datos, y desarrollo de aplicaciones para la conexión en red de sucursales. En Arabia Saudita, trabajó en la informatización del cuarto plan quinquenal de desarrollo, lo que supuso el establecimiento de mecanismos para el intercambio de datos entre los diversos ministerios, y la creación de un sistema de elaboración de proyecciones macroeconómicas y para la planificación. Ha estado trabajando, en los últimos doce años, en la Unión Internacional de Telecomunicaciones (UIT). En dicha organización, ha dirigido el desarrollo de potentes sistemas de información y ha establecido servicios de intercambio de información con las administraciones participantes de todo el mundo que comunican sus datos. En su calidad de Jefe de la División de Intercambio de Información de la UIT, se ha encargado de la coordinación y dirección de la labor de la División y es responsable de estrategia,

planificación y desarrollo de los servicios y técnicas de la UIT relacionados con Internet, que constituyen la médula de las actividades de dicha organización. De esos servicios cabe destacar el de mensajería (correo electrónico), los servidores Web de la UIT, los mecanismos de edición electrónica en la Web para los proveedores de información de la Organización, el desarrollo de una sucesión de herramientas para la composición en colaboración destinadas a las administraciones y empresas miembro con miras a facilitar el intercambio de información con la UIT, aplicaciones en tiempo real para el comercio electrónico de productos y servicios de la UIT, el Servicio de Difusión audio/vídeo por Internet concebido para posibilitar la participación a distancia en conferencias y reuniones de la UIT, y apoyo al Centro de Formación Virtual de la UIT. También es responsable de la gestión de consultores externos y de la contratación externa en lo relativo a la labor de proyectos con empresas locales e internacionales.

#### Director de Asuntos No Gubernamentales, Oficina de Asuntos Jurídicos y de Organización

12. El Director de Asuntos No Gubernamentales de la Oficina de Asuntos Jurídicos y de Organización coordina y dirige las relaciones de la OMPI con el sector no gubernamental, especialmente en el marco de la Comisión Asesora de la Industria. Asimismo, es responsable, bajo la dirección del Consejero Jurídico, de diversas áreas de trabajo de la Oficina de Asuntos Jurídicos y de Organización, como las reclamaciones del personal y el examen de la política contractual y las obligaciones contractuales de la Organización.

13. El Sr. Richard Wilder ocupa actualmente el cargo de Consejero Principal en la Oficina de Asuntos Jurídicos y de Organización y, en dicha calidad, cumple con las tareas y responsabilidades que corresponden al puesto de Director de Asuntos No Gubernamentales. El Director General ha previsto, con el acuerdo del Comité de Coordinación, promover al Sr. Wilder al grado D.1.

14. El Sr. Richard Wilder, nacional de los Estados Unidos de América, reingresó en la OMPI en enero de 1998, tras haberse desempeñado como Oficial Jurídico Principal en la División de Propiedad Industrial entre 1989 y 1991. Con anterioridad, había trabajado como abogado-asesor en la Oficina de Asuntos Legislativos e Internacionales de la Oficina de Patentes y Marcas de Estados Unidos de América. El Sr. Wilder se ha desempeñado como abogado de patentes tanto por cuenta propia como en empresas, en los Estados Unidos de América, y ha enseñado Derecho (propiedad intelectual y responsabilidad civil) en la Universidad Malaya de Kuala Lumpur (Malasia). Antes de dedicarse al Derecho, el Sr. Wilder ejerció de ingeniero en el campo de la generación de energía eléctrica. Posee un título de Ingeniería Mecánica de la Universidad de Wáshington, Seattle, y un doctorado en Derecho del *Franklin Pierce Law Center* de Concord, New Hampshire.

*15. Se invita al Comité de Coordinación a comunicar su opinión al Director General respecto de las promociones previstas que se mencionan en los párrafos 4, 7, 10 y 13.*

[Fin del documento]